FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
Abogada
Universidad Externado de Colombia
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

SEÑOR
JUEZ 37 MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra ALEXANDER MARTINEZ ROJAS

RAD: 11001400303720230014500

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

OBLIGACION 207419995759:

Liquidación desde el día 06 de enero de 2023 hasta el día 31 de julio de 2023.

CONCEPTOS SEGÚN MANDAMIENTO

INTERES DE PLAZO	$ 6.053.442,00
OTROS CONCEPTOS	$ 910.263,00

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

TOTAL INTERES DE MORA	$16.975.322,56
TOTAL CAPITAL	$ 77.828.699,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	**$101.767.726,56**

TOTAL LIQUIDACIÓN: CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($101.767.726,56).

Señor Juez

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
C.C. No. 51.766.546 de Bogotá.
T.P. No. 56.995 del C.S. de la J.
Correo electrónico **coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com**
Cel: 3163077133

LIQUIDACION DEL CREDITO // Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra ALEXANDER MARTINEZ ROJAS RAD: 11001400303720230014500

Coordinacion juridica <coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com>

Jue 3/08/2023 11:24 AM

Para:Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (642 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO - ALEXANDER MARTINEZ ROJAS.pdf; CALCULO LIQUIDACION DEL CREDITO - ALEXANDER MARTINEZ ROJAS.pdf;

SEÑOR
JUEZ 37 MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra ALEXANDER MARTINEZ ROJAS

RAD: 11001400303720230014500

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

OBLIGACION 207419995759:

Liquidación desde el día 06 de enero de 2023 hasta el día 31 de julio de 2023.

CONCEPTOS SEGÚN MANDAMIENTO	
INTERES DE PLAZO	$ 6.053.442,00

OTROS CONCEPTOS	$ 910.263,00
RESUMEN DE LIQUIDACIÓN	
TOTAL INTERES DE MORA	$16.975.322,56
TOTAL CAPITAL	$ 77.828.699,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	**$101.767.726,56**

TOTAL LIQUIDACIÓN: CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($101.767.726,56).

Señor Juez

(Adjunto memorial firmado)

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
C.C. 51.766.546 de Bogotá, D.C.
T.P. 56.995 C.S. de la J.
Celular: 316 307 7133
Abogada

GOMEZ DIAZ ABOGADOS SAS
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

EN LA FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2023 – 0145 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS – AÑO 2023) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. LEY 2213 DE 2022 Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 17 DE AGOSTO DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 23 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PM PDF 23 Y 24 DEL EXPEDIENTE DIGITAL TRASLADO ELECTRÓNICO No. 032

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ddf9314a416b18dd856a4980fe396d961d162f94fe9de392b8502b3257cfc9e**
Documento generado en 16/08/2023 08:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica